



**A LOS USUARIOS Y/O CLIENTES DE OBRAS Y GRABACIONES AUDIOVISUALES  
(PELICULAS) DE TODA LA REPÚBLICA DEL PERU**

A todos los usuarios y/o clientes de toda la República del Perú que usan o explotan obras y grabaciones audiovisuales, principalmente en establecimientos abiertos al público como son: Hoteles, hostales y similares, gimnasios, bares, restaurantes y otros establecimientos abiertos al público donde se efectúe un acto de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales (películas), se les informa que:

**A partir del 21 de marzo del 2018 se dio por finalizado el mandato a la UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS (UNIMPRO) que le fuera otorgado por la ENTIDAD DE GESTION DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (EGEDA PERU), tal como ha resuelto el Centro de arbitraje de la PUCP en el Expediente No. 111-173-16. De modo que, los derechos citados en el párrafo anterior serán ejercidos directamente por EGEDA PERU.**

**EGEDA PERU** en representación de más de 7,000 productores nacionales y extranjeros, se pondrá en contacto con todos los usuarios antes citados a efectos de gestionar directamente los derechos que representa.

Los usuarios/clientes pueden ponerse en contacto con EGEDA PERU a la siguiente dirección:

Av. Ricardo Palma No. 248 Oficina 902 – Miraflores  
Teléfonos: (+511) 2425369 y 2425856  
Email: [egeda-peru@egeda.com](mailto:egeda-peru@egeda.com)

Lima, abril 2018

Dirección General de EGEDA PERU